



DECRETO N° **399**

TEMUCO, **21 MAR 2022**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 18.03.2022; presentada por CENTRO DE SALUD SEMAR LIMITADA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : CENTRO DE SALUD SEMAR LIMITADA
 R.U.T. : 76078737-K
 Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **2-27201**
 Código : 862.031
 Actividad Económica : PRESTACIONES MEDICAS
 Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : PRIETO NORTE N° 299 OFICINA 309
 A la dirección comercial : HOSCHTETTER N°599 OF 708
 Rol Avalúo : 1417-402
 Fecha de Solicitud : 18.03.2022
 Traslado N° : 08
 Fecha : 18.03.2022
 Email :
 Celular :

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


 Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

YBD/VN/lys
 • Oficina de Partes
 • Rentas(Digital)

2441743